



Ciudad de México, a 15 de abril de 2024.

**ING. RICARDO ELPIDIO RODRÍGUEZ VILLA**

Representante autorizado  
Laboratorio de Pruebas  
ABR CONFORMITY ASSESSMENT MÉXICO, S.A DE C.V.  
Presente

En relación a la solicitud de aprobación, de fecha 15 de abril de 2024 y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 y 18 fracción V de la Ley de Transición Energética; 1º fracción II, 3º fracciones X y XIV, 43, 47, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 59, 60, 62, 141 y 142 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; 79 y 88 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 39 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía y del Acuerdo por el que se delegan en el Director General de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, las facultades que se indican, me permito informarle lo siguiente:

1. En seguimiento al proceso de acreditación realizado por este laboratorio de pruebas, ante la entidad mexicana de acreditación, a.c. (ema), además de participar en su evaluación y teniendo como fin principal salvaguardar el objetivo de las normas oficiales mexicanas, así como los resultados de la evaluación de la conformidad con las mismas; esta Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía expide la siguiente:

**APROBACIÓN DEL LABORATORIO DE PRUEBAS, PERTENECIENTE A LA EMPRESA ABR CONFORMITY ASSESSMENT MÉXICO, S.A DE C.V., únicamente en las normas enlistadas a continuación:**

Pruebas	Normas y/o métodos de referencia	Signatarios
Límites máximos de potencia eléctrica para equipos y aparatos que demandan energía en espera. Métodos de prueba y etiquetado.	<b>NOM-032-ENER-2013</b>	1 y 2

  
AGA/ABG/DALM

Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: (55) 3000 1000 www.gob.mx/conuee



Página 1 de 2





**SENER**  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

**CONUEE**  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL  
USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA

Oficio DG.E00.073.2024  
Dirección General  
Dirección de Normatividad en  
Eficiencia Energética

Signatarios autorizados:

- 1.- Ing. Ricardo Elpidio Rodríguez Villa.
- 2.- Ing. Samira Aide Maldonado Arriaga.

2. Esta aprobación, permanece sujeta a la vigencia de la acreditación No. **EE-1590-072/22**, expedida por la ema, con número de referencia **24LP0036**; así como a las **evaluaciones que realice la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía** y la entidad de acreditación, a efecto de constatar que el **laboratorio de pruebas** en su estructura y funcionamiento cumple cabalmente con las disposiciones de la Ley de Infraestructura de la Calidad y los ordenamientos que derivan de ella.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**M. en I. Israel Jáuregui Nares**  
**Director General**

Aprobación Técnica  
**M. en I. Norma E. Morales Martínez**  
Directora de Normatividad en Eficiencia  
Energética

Supervisó  
**C. Antonio Garrido Arciniega**  
Director de Evaluación de la Conformidad

C.c.p.- Dr. Roberto Mejía Vera. - Secretario Técnico. - Conuee.- Presente.

M. en I. Norma E. Morales Martínez. - Dirección de Normatividad en Eficiencia Energética. - Conuee. - Presente.

Folio No. A012/24  
Clasificación: 2S.3

Av. Revolución No. 1877, Col. Loreto, C.P. 01090, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.  
Tel: (55) 1000 1000 www.gob.mx/conuee

Página 2 de 2

